



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 27.264 de Programa de Recuperación Productiva, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 10: Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para diseñar, adecuar e implementar programas tendientes a compensar asimetrías y desequilibrios económicos provocados por razones de competitividad con países limítrofes a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en zonas de frontera, considerando los siguientes propósitos y objetivos:

a) Aplicar en forma diferencial y temporal herramientas fiscales

b) Establecer incentivos a las inversiones productivas y turísticas que contemplen cupos y herramientas específicas, nuevas o existentes de los programas disponibles desde la administración central del Poder Ejecutivo Nacional.

c) Desarrollar vínculos inter institucionales entre municipios, provincias y nación para canalizar las políticas públicas, garantizando un efectivo alcance al territorio de interés del presente artículo.”

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Las MiPyMES en las zonas de frontera enfrentan una competencia desigual debido a las diferencias económicas con los países limítrofes. Estas asimetrías incluyen diferencias en costos de producción, impuestos, regulaciones laborales, y acceso a mercados. Sin intervención del gobierno, estas empresas se encuentran en una posición de desventaja que puede llevar a la disminución de su competitividad y, en casos extremos, al cierre de negocios.

Sabemos que, en un país de asimetrías regionales, las zonas fronterizas suelen ser áreas con menos desarrollo económico comparado con los centros urbanos más grandes del país, lo que dificulta la integración. Al mismo tiempo, al implementar programas específicos, tiende a un desarrollo equitativo y sostenible, evitando que estas zonas se conviertan en territorios de exclusión económica con el grave impacto social que esto puede conllevar, teniendo en cuenta, por ejemplo, la amenaza que hoy representa el crimen organizado, la trata de personas y otros delitos que encuentran terreno fértil en nuestras áreas fronterizas. Vemos entonces que los argumentos también contienen un sentido de preservar la seguridad y estabilidad en zonas sensibles.

Facilitar y ejecutar programas que ofrezcan beneficios fiscales, incentivos a la inversión productiva y turística y la simplificación de trámites, pueden también atraer capitales y emprendimientos, promoviendo así la diversificación económica de las zonas que nos ocupan. Esto no sólo implicaría la supervivencia de las empresas existentes y la radicación de nuevas, sino también un fomento a la capacidad de innovar, exportar, y participar activamente en cadenas de valor regionales e internacionales, cruciales en un contexto de mercados globalizados.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) de las áreas fronterizas de nuestro país requieren un trato expeditivo y específico con políticas públicas, por parte de los distintos niveles de gobierno, que les facilite enfrentar la creciente y estructural desventaja competitiva con los países vecinos.

La ley 27.264 de Programa de Recuperación Productiva, en su artículo 10, otorgó al Poder Ejecutivo Nacional la capacidad para que, mediante su función de gobierno, considere e implemente medidas concretas para las MiPymes en las zonas fronterizas. Miles de familias del interior requieren contar con acciones definitivas para una mejora real de la situación económica que enfrentan.



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Es imperativo que el Poder Ejecutivo Nacional tome acciones concretas para diseñar, adaptar e implementar programas que compensen las asimetrías económicas y fomenten la competitividad de las MiPyMES en las zonas de frontera, asegurando el desarrollo, la seguridad y un crecimiento armónico del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley.